

PERSONAL LABORAL FIJO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

(ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a la siguiente plaza:

Código	PL494
Grupo	IV-A
Categoría	OFICIAL DE BIBLIOTECA
Especialidad	Bibliotecas y Archivos
Destino	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCH. GENERAL
Causa de la vacante	Jubilación de su titular

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

- Ofertar en comisión de servicios la plaza de OFICIAL DE BIBLIOTECA de la Biblioteca Universitaria y Arch. General-Información.**
- La convocatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.**
- Podrán solicitar la plaza quienes cumplan los siguientes requisitos:**
 - Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
 - Pertenecer al Grupo IV-A del Convenio Colectivo
 - Estar prestando servicios en la misma categoría y especialidad de la plaza convocada.
 - Poseer la titulación exigida para dicha plaza.
- Esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo.**
- La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará dirigida a la Sra. Gerente, en el Registro General de la Universidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en plazo de cinco días naturales desde la publicación de esa resolución.**
- La plaza será adjudicada al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 2, posea mayor antigüedad en dichas categoría y especialidad.**

Código Seguro De Verificación	NMS7PUS+3PK1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	15/06/2020 08:57:27	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/NMS7PUS+3PK1fnb1+9zP/g==			



7. **En caso de empate**, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.
8. **La duración de la Comisión de Servicios** será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
9. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
10. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el/la trabajador/a que obtenga la comisión de servicios.
11. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.
12. **La resolución de esta convocatoria se hará pública** en la página Web de la Universidad y por correo electrónico dirigido a los integrantes del colectivo informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, 12 de junio de 2020

LA GERENTE EN FUNCIONES,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	NMs7PUs+3PK1fnb1+9zP/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones		Firmado	15/06/2020 08:57:27
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/NMs7PUs+3PK1fnb1+9zP/g==			





ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020, PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA PLAZA DE OFICIAL DE BIBLIOTECA. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA-INFORMACIÓN (PL494).

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

Grupo:.....
Categoría:.....
Especialidad.....
Situación Administrativa actual: Activo ☐ Otras ☐
Unidad de Destino.....
Denominación del puesto.....
Antigüedad en la categoría y especialidad (a rellenar por el Servicio de Recursos Humanos)
Años: _____ Meses _____ Días _____

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en la resolución de la convocatoria.

León, ____ de _____ de 2020

(Firma)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	NMS7PUS+3PK1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	15/06/2020 08:57:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/NMS7PUS+3PK1fnb1+9zP/g==		

